





Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta

Datos de la Persona Registrada

BENJAMIN

Nombre(s):

GUERRERO

Primer Apellido:

CORDERO

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

23/06/1983

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2º, 6º, 7º, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4º, fracción III y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 8 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 08 días del mes de Octubre de 2024, Day fe.

Firma Electrónica:

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



Otorga a

Benjamín Guerrero Cordero

El título de

Abogado

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

56216

Guadalajara, Jal., México, a 27 de Enero de 2009.

El Rector General

El Secretario General

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Lic. José Alfredo Peña Ramos

GOBIERNO DE JALISCO
WARR & ALUSTIZ
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

DEFINITIVA

Nombre
BENJAMIN GUERRERO CORDERO

Profesión
ABOGADO

No. Cédula
115159

CURP
[REDACTED]

Expedición
30/08/2012

[Barcode]

En virtud de que cumplió con los requisitos establecidos en los artículos 41, 42 fracción II, y de conformidad con el 48 fracción V, y demás disposiciones aplicables de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado, reglamentaria del artículo 5o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se expide la presente Cédula para que ejerza, con efectos de patente, la profesión de ABOGADO.

[REDACTED]

[REDACTED]

Firma interesado

Lic. Jesús Agustín Hernández Morán
Director de Profesiones del Estado

DEFINITIVA